

0687-26

SALTA,

26 MAYO 2026

RES. H. N°

EXP 249/2026- HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Nayla Daniela Bosch L.U. N° 792.344 perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar su Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 449/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la estudiante propone realizar la PPS en el marco del Programa "Democracia, Memoria y Derechos Humanos" en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (Res H N° 2109/25); acompaña además aval institucional firmado por el Dr. Pablo Federico Medina, Coordinador del Programa, quien asumirá la supervisión;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar al Supervisor propuesto en el marco del Programa mencionado y aprobar el plan de trabajo respectivo;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

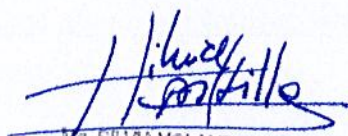
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

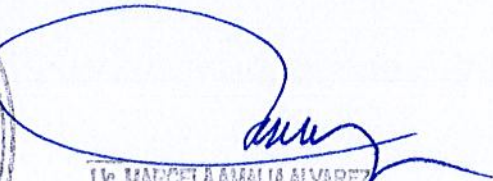
ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo de Práctica Profesional Supervisada presentado por la estudiante Nayla Daniela Bosch L.U. N° 792.344, en el marco de la Maestría en Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Pablo Federico Medina como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada de referencia, a realizarse en el marco del Programa "Democracia, Memoria y Derechos Humanos" (Res. H.N° 2109/25); y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la estudiante de referencia.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a Nayla Daniela Bosch y al Dr. Pablo Federico Medina, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Maestría en DDHH, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa